



HECHO ESENCIAL

CN LIFE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Santiago, 11 de septiembre de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, informamos como Hecho Esencial de CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. lo siguiente:

Mediante Resolución Exenta N°5791, de fecha 30 de agosto de 2019, la Comisión para el Mercado Financiero ha aprobado la reforma de estatutos presentada a su consideración por la Compañía, con objeto de aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$14.000.000.000.- mediante la emisión de 2.630.467 acciones de pago, de acuerdo a lo acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de julio de 2019. El certificado de la referida aprobación, emitido por la CMF, fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 5 de septiembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial con fecha 10 de septiembre del mismo año.

En Sesión Extraordinaria de Directorio celebrado el día de hoy, se acordó que con fecha 12 de septiembre de 2019 se dé inicio al Periodo de Opción Preferente para la suscripción de las acciones de pago señaladas, el cual se extenderá por un plazo de 30 días a contar de esa fecha.

El aviso que comunica la Opción Preferente, será publicado en el Diario Financiero con fecha 12 de septiembre de 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente

Christian Unger Vergara
Gerente General
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.